



UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
República Argentina

EXP-UNC: 0007233/2018

VISTO:

Lo solicitado en las presentes actuaciones por la Dra. Gloria E. Barboza; en el sentido que se le otorgue licencia -con goce de haberes- en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas, a realizar una misión de estudio que incluye un viaje a Brasil para la búsqueda en el campo de materiales botánicos para los proyectos en marcha;

ATENTO:

Al V°B° otorgado por el Consejo Departamental;
Al compromiso de retorno adquirido por la Dra. Barboza a fs. 1;
A lo aconsejado por la Comisión de Enseñanza a fs. 9 y por la Comisión de Vigilancia y Reglamento a fs. 10;

CONSIDERANDO:

Que la misión de la Universidad como institución rectora de los valores sustanciales de la sociedad, tiene como fin la formación profesional y técnica, la promoción de la investigación científica;

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO
DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS
RESUELVE:**

Artículo 1°.- Aprobar el plan de trabajo presentado por la Dra. Gloria E. BARBOZA para realizar una misión de estudio en Brasil para la búsqueda de materiales botánicos para los proyectos en marcha.-

Artículo 2°.- Autorizar y encomendar a la Dra. Gloria E. **BARBOZA (Legajo 28.118)**, en representación de esta Facultad, a realizar una misión de estudio que incluye un viaje a Brasil para la búsqueda en el campo de materiales botánicos para los proyectos en marcha; y en consecuencia, otorgar licencia **con goce de haberes** en el cargo vigente del Departamento de Ciencias Farmacéuticas de esta Facultad, a partir del **02-04-2018** y hasta el **08-04-2018**; encuadrando la presente licencia con cargo al **Art. 49° ap. I inc. E) del CCT Doc. RHCS N° 1222/2014** y conforme lo sugerido por el Dictamen de la Dirección de Asuntos Jurídicos de esta Universidad N° 26.348, en relación a la Ley N° 24.557 (Ley de Riesgo de Trabajo).

Artículo 3°.- Protocolícese, inclúyase en el Digesto Electrónico de la Universidad Nacional de Córdoba, comuníquese y archívese.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS EN CORDOBA, A LOS NUEVE DIAS DEL MES DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO.-

RESOLUCION N°: 248
CM.vv

Prof. Dr. VICTOR GABRIEL MORON
Secretario Académico
Fac. de Ciencias Químicas-UNC



Prof. Dr. MARCELO M. MARISCAL
VICEDECANO
Facultad de Ciencias Químicas - UNC